



AUTOINFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

*GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN (INGLÉS-FRANCÉS)*

SEGUNDO CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN
2010/2011

Noviembre de 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	5
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO	6
1. RECOMENDACIONES REALIZADAS AL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-FRANCÉS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ACCUEE (CURSO 2009/2010)	6
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO	8
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	9
1. RESULTADOS DEL TÍTULO	9
1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	9
1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	11
1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	16
1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	17
1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	17
1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	18
1.8. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO	18
1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	19
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO	21
3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	22
3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	23
3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	23
3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	23
ANEXOS	26
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO	26
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES	28

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* en el segundo curso académico de implantación 2010/2011, de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la **Facultad de Traducción e Interpretación**.

El autoinforme anual de seguimiento del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las enmiendas y sugerencias realizadas por el comité de evaluación del título en su fase de seguimiento, atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.
- Un tercer apartado denominado los *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
 - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
 - Las propuestas de mejora
 - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos*, en este se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2012

Fdo: D. Richard Clouet

Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-FRANCÉS	Grado <input checked="" type="checkbox"/> Máster <input type="checkbox"/>
CENTRO:	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
SEDE:	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
RESPONSABLE DEL CENTRO:	D. RICHARD CLOUET	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2009/2010	
CURSO EVALUADO:	2010/2011	
MODALIDAD:	X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 2501054	VERIFICA EXP. Nº: 783/2008

SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO

El *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*, tras el primer informe de seguimiento realizado por la Agencia Canaria de la Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y con resultado en términos de conforme, ha recibido una serie de recomendaciones para la mejora del Título. Aunque el informe de seguimiento definitivo se ha recibido recientemente (octubre de 2012), en el curso 2010/2011 los responsables del Título han desarrollado acciones relacionadas con estas propuestas y, a continuación, se relaciona su consecución.

1. RECOMENDACIONES REALIZADAS AL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-FRANCÉS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ACCUEE (CURSO 2009/2010)

Respecto al criterio "*La Universidad publica, en su página Web, información sobre el título oficial objeto de seguimiento (Criterio 1)*", se recomienda **publicar información descriptiva sobre otros recursos humanos necesarios para la impartición del título y añadir un breve *currículum* de cada uno de los responsables docentes de las asignaturas**. Con este fin, la Facultad ha habilitado un espacio en su página web donde se publica los contactos de la Administración del Edificio de Humanidades ([véase enlace web](#)). También ha ampliado la información sobre el profesorado que da clases en el centro, que incluye un enlace al currículum de cada uno ([véase enlace web](#)).

Además, se recomienda **incluir un enlace Web a la información referente a las instalaciones en las que se desarrollan las distintas asignaturas y que están dotados de material propio de la Universidad**. De igual forma, se recomienda **incluir un enlace a la información referente a las aulas especializadas como informática o laboratorios docentes**. Para atender a esta recomendación, se ha actualizado la información ya publicada sobre los recursos materiales del centro ([véase enlace web](#)).

Respecto al criterio "*El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que, posteriormente, es utilizada para la toma de decisiones (Criterio 2)*", **incluir en la memoria de seguimiento los resultados referente a la satisfacción de los nuevos estudiantes**. Tal y como se especifica en los diferentes apartados de la memoria de Seguimiento del Título, correspondiente al curso académico 2009/2010 y enviado a la ACECAU para su

revisión en febrero de 2012, el Centro, a través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, dispone de mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Concretamente, para medir la opinión de los estudiantes de nuevo ingreso la Facultad cuenta, por un lado, con un cuestionario específico para valorar tanto el grado de satisfacción con el Programa de Acogida como con la primera semana de clase. Y, por otro con la *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso*, que es una encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso que se aplica en el curso 2009/2010 como encuesta de campo y en el curso 2010/2011 como encuesta on-line. El índice de satisfacción se mide según la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. La encuesta proporciona información sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y los canales de información. Los resultados extraídos se especifican, tanto en el primer autoinforme como en este mismo, en los apartados que corresponde (apartados de la memoria: *Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y profesorado; Satisfacción de los distintos colectivos implicados; Información, Recursos Materiales y Servicios*).

Además, también se recomienda **mejorar la difusión del procedimiento institucional de quejas, sugerencias y reclamaciones**. Esta recomendación se ha llevado a cabo a nivel del Centro, publicando en su página Web un formulario propio para quejas, sugerencias y felicitaciones, en la que además se ha añadido información sobre el procedimiento institucional (véase enlace web). Por otro lado, a nivel institucional, siguiendo el nuevo reglamento de quejas, sugerencias y felicitaciones (aprobado por Consejo de Gobierno de la ULPGC de fecha 17/10/2011), se ha puesto a disposición de todos los grupos de interés el procedimiento a través de la Sede Electrónica, difundida en la web institucional de la ULPGC y por correo electrónico dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Respecto al criterio *“Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título (Criterio 4)”* se recomienda, por un lado, **aportar información sobre los perfiles y las**

líneas de investigación del personal académico en la Web del Centro. En el *currículum* de cada profesor publicado en la página web de la Facultad de Traducción e Interpretación se puede ver su perfil y leer sobre sus líneas de investigación ([véase enlace web](#)).

Por otro lado, **incluir los resultados previstos de las Tasas** (metas de los indicadores: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia) **necesarios para la valoración**. La Facultad está trabajando constantemente para conservar y mejorar la calidad de su actividad docente, y los demás servicios que presta a sus grupos de interés, a través de la innovación y la formación continua de su personal, estimulando así una cultura de excelencia. Esto se ve reflejado en la tasa de rendimiento en créditos que es muy alta (82,38%), cifra que está muy por encima de la media de la universidad (60,53%). Sin embargo, en la actualidad el alumnado está sufriendo una doble dificultad causada por la pérdida de ingresos de las familias por la grave situación económica por la que atraviesa España, y en especial las Islas Canarias, y el aumento en las tasas de matrícula. Se prevé que esto afectará a la tasa de abandono y, consecuentemente, a la tasa de graduación. Teniendo en cuenta todos estos factores, se estima que en el curso 2013/2014, para la primera promoción del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*, se tenga una tasa de graduación del 70%, una tasa de abandono del 20% y una tasa de eficiencia del 80%.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*.

En este segundo año de implantación, *el Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* también se imparte a través del programa curricular de Doble Grado Traducción e Interpretación Inglés- Alemán e Inglés-Francés que permiten obtener dicho título. En este informe, los resultados de este programa curricular se incorporarán a los de este Grado.

1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

En el curso 2010/2011, el Equipo Directivo del Centro, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo de la **Facultad de Traducción e Interpretación** planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro.

Los dos primeros objetivos de dirección planteados para este segundo año de implantación emanaron del objetivo general de calidad del centro *“Impulsar la formación continua de todos nuestros egresados, profesores y personal de administración y servicios para que puedan desarrollar de forma idónea su actividad laboral, docente, investigadora y de gestión”* y consistieron en la *“Formación específica para la acción tutorial para los miembros de la Comisión de Acción Tutorial de la Facultad de Traducción e Interpretación”* y la *“Formación específica para la docencia para*

atender las necesidades de un alumno ciego". Estos objetivos fueron logrados a través de la impartición de un cursillo de 10 horas de duración, *Taller de Tutoría Universitaria*, impartida por las profesoras Dra. Mercedes Torres y Dra. Inmaculada Dorio del Departamento MIDE, Universidad de Barcelona, en el cual participó el 77% de los miembros de la Comisión de Acción Tutorial de la **Facultad de Traducción e Interpretación**. Como resultado de dicho taller, se diseñó un Plan de Acción Tutorial acorde con las pautas establecidas en el curso de formación.

En segundo lugar, se organizó el curso Quick Braille a través de la Fundación de la ONCE, con una duración de 15 horas, en el cual el profesorado aprendió las pautas básicas de la conversión de documentos Word y PDF a Braille y las necesidades específicas del alumnado ciego o con problemas de visión. Participó en este cursillo el 75% de los profesores que impartían docencia en el grupo del alumno con una discapacidad visual.

El tercer objetivo de dirección planteado para este segundo año de implantación consistió en *"Aumentar y mejorar la difusión de información relativa a la FTI que se difunde a los grupos de interés, según las exigencias del SGC, modernizando y dinamizando su imagen"*. Este objetivo emana del objetivo general de calidad de la **Facultad de Traducción e Interpretación** *"Potenciar la interacción de la Facultad con la sociedad, abriendo cauces de comunicación que difundan la imagen de la Facultad"* y está íntimamente relacionado con el proceso de información pública. Para alcanzar dicho objetivo, el Equipo Directivo de la **Facultad de Traducción e Interpretación**, diseñó una nueva página web aumentando así el número de funciones, de funciones dinámicas, y de imágenes en comparación con la web anterior. También se incluyó la gestión de permisos en una zona restringida de la web para profesores, donde se cuelgan convocatorias, acuerdos y actas de las Juntas del Centro. Se promovió la inscripción *on-line* de los futuros alumnos de la **Facultad de Traducción e Interpretación** en la Prueba de Acceso a la Facultad y de los actuales alumnos en los cursos de Extensión Universitaria organizados y financiados por la Facultad, lo cual evita la generación excesiva de papeles y ayuda a reducir el tiempo dedicado por el Equipo de Dirección a la gestión de las matrículas. Además, se intentó reducir significativamente el tiempo de trámite de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, al hacer accesible en la página web un formulario único para dichos procesos. Por último, se incorporó una página de contacto electrónico para intentar reducir las interrupciones que suponen las visitas y las llamadas telefónicas al Decanato y a los Vicedecanatos para pedir información. Todo esto emana del objetivo general de la Política de Calidad del centro *"Conseguir un compromiso*

permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias”.

Además, cabe destacar que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* en su segundo año de implantación.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre del 2010 en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas y la celebración de charlas informativas en institutos de enseñanza secundaria.

En el curso 2010/2011, el número de estudiantes matriculados en el *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* asciende a 155, siendo 80 estudiantes de nuevo ingreso y 75 estudiantes de cursos posteriores y de titulaciones extintas que optan por adaptarse a los nuevos estudios. El resultado referente al número de estudiantes de nuevo ingreso aumenta respecto al año anterior, por lo que existe una variación porcentual del 33,33%. La relación entre dichos matriculados de nuevo ingreso en este Grado (80 estudiantes) y el número de preinscritos en el mismo (757 solicitantes) da lugar a una *tasa de acceso* del 10,56% (13,95% en el curso anterior) que, teniendo en cuenta el número de plazas que se ofertan (una vez descontadas las plazas reservadas para estudiantes en situaciones especiales, se ofertan 73 plazas), obtenemos una tasa de matriculación del 100% (al igual que en el curso 2009/2010). Todo ello pone de manifiesto la existencia del

interés social que despierta esta titulación que, además, se evidencia en una ratio de plazas del 442,46%, es decir, más de 4 estudiantes solicitantes por cada plaza ofertada.

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se observa que la mayoría de los estudiantes matriculados proceden de centros de secundaria (77), que ha sido donde se han desplegado, fundamentalmente, las acciones de captación. Cabe destacar la nota media con la que acceden dichos estudiantes (7,49), que nos permite deducir que son estudiantes que deseaban cursar la titulación. Esto también se evidencia con el alto número de estudiantes que se matricula en primera opción (69 estudiantes), lo que supone una tasa del 86,25% de estudiantes vocacionales. Los estudiantes, mayoritariamente, se dedican a cursar el Grado a tiempo completo (87,74% sobre el total de estudiantes matriculados).

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Grado, la **Facultad de Traducción e Interpretación** realizó una Prueba Específica de Acceso a sus titulaciones el día 22 de junio del 2010. En esta prueba, se matricularon 178 candidatos, de los cuales 166 fueron admitidos a la Facultad.

Finalmente, teniendo en cuenta la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso, se observa que los estudiantes de primer ingreso se muestran satisfechos con la captación. La media obtenida es de 3,05 sobre 5, valor que se considera adecuado, al tener en cuenta que el Programa de Captación no abarcó a todos los estudiantes de primer ingreso.

- *Orientación al Estudiante*

A través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida 2010/2011 (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

El Centro, a través de la encuesta de satisfacción, detecta que los estudiantes de nuevo ingreso del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* se muestran satisfechos (2,97 sobre 5) con las acciones de orientación llevadas a cabo en el marco del Programa de Acogida.

El nivel de satisfacción general del estudiante de primer ingreso proporcionada por parte de la ULPGC ha sido alto (3,16 de media en una escala de 5). La satisfacción con las Jornadas de Acogida, reflejada en un cuestionario de la propia **Facultad de Traducción e**

Interpretación, ha sido muy alta, con un 92,04% de los estudiantes (N92) que se declaran satisfechos o muy satisfechos con la información proporcionada y con la atención recibida.

Al comienzo del curso 2010/11, también se realizó una reunión de bienvenida para los estudiantes de 2º, 3º y 4º curso para darles información sobre la elección de las Lenguas D, los intercambios Erasmus y Séneca y diversos procesos administrativos.

Las Jornadas de Orientación Profesional, dirigidas a estudiantes de 3º y 4º curso, tuvieron una gran aceptación. El 100% de estudiantes se mostraron satisfechos o muy satisfechos con su celebración y con sus contenidos. Asimismo, durante el curso 2010/2011, la *Facultad de Traducción en Interpretación* organizó y financió para sus estudiantes y su profesorado un total de trece Cursos de Extensión Universitaria orientados hacia la profesión:

- *África desde una vertiente sociocultural e histórica*
- *Lengua y cultura china - Nivel I*
- *Lengua y cultura china - Nivel II*
- *Lengua y cultura coreana - Nivel I*
- *Lengua y cultura japonesa - Nivel I*
- *Lengua y cultura japonesa - Nivel II*
- *Introducción a la lingüística forense*
- *Literaturas y temáticas africanas francófonas y su traducción*
- *Orientación Profesional para Traductores e Intérpretes*
- *Quick Braille*
- *Traducción profesional sobre temas comerciales en el ámbito institucional y empresarial*
- *Traducción y localización de videojuegos*
- *Traduction simultanée et traduction écrite*

Todos ellos obtuvieron un gran nivel de aceptación y satisfacción. Un 99,40% de los estudiantes se reconoció muy satisfecho con los cursos a los que asistió.

Como otro paso hacia la profesionalización, la Facultad de Traducción e Interpretación celebró el Día del Traductor ofreciendo dos charlas impartidas por expertos en el campo de la traducción: D. Miguel Saenz habló sobre "Traducción en los organismos internacionales" y Dña. Elena Pérez dio la conferencia "Traducción y Profesión en Canarias".

Como se puede observar en este resumen de las actividades de orientación al estudiante, sería más eficiente disponer de un solo procedimiento que englobara las diferentes acciones de orientación que se llevan a cabo en el centro. Con tal fin, proponemos como acción de mejora la modificación del SGC de acuerdo con el modelo marco presentado por el Gabinete Institucional de Evaluación el día 22 de febrero de 2012.

Además, recomendamos reconocer la figura del tutor con la asignación de créditos en Plan de Organización Docente, ya que esta labor actualmente no está reconocida como parte de la carga docente del profesorado. Asimismo, se aconseja modificar las acciones propuestas de orientación psicopedagógica.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha continuado con la implantación del grado, incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado y velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. Para tal fin, el Equipo Directivo convocó a todos los profesores implicados en la docencia de las asignaturas y materias de la **Facultad de Traducción e Interpretación** a reuniones de coordinación. Como evidencia de esta coordinación, se entregó a la Vicedecana de Calidad un acta de cada reunión celebrada, elaborada sobre un modelo estandarizado, que recoge los asistentes y una valoración por parte de éstos de la planificación, la metodología y los resultados de la enseñanza, junto con las propuestas de mejora que se consideren oportunos. El resultado de esta convocatoria ha sido la celebración de reuniones de coordinación en el 100% de las asignaturas de 1º y 2º curso del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*, con la participación del 82,66% de los profesores implicados en las asignaturas impartidas.

Por otra parte, como resultado en este segundo año, también se cuenta con resultados del rendimiento de los estudiantes y cabe destacar que estos han sido altamente satisfactorios, con una tasa de rendimiento en créditos del 82,38%, algo inferior a la del curso anterior (84,46%). Los estudiantes han estado muy motivados e implicados en los estudios, de acuerdo con el perfil de dedicación a tiempo completo de la mayoría de estos, presentándose a las pruebas de evaluación de todas las asignaturas (8.539 créditos presentados de los 9.506,5 créditos matriculados), por lo que tendríamos una tasa de rendimiento en créditos presentados del 89,82% (7.832 créditos superados de los 8.539 créditos presentados). Estos datos pronostican unos buenos resultados finales.

La opinión de los estudiantes respecto a los procesos de enseñanza ha sido favorable. Un alto porcentaje de estudiantes están satisfechos con las enseñanzas teóricas (78,8%) y prácticas (86,7%).

- *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC y los siguientes procedimientos institucionales: *Procedimiento para la captación y selección del personal académico e investigador, Procedimiento para la formación del PDI, Procedimiento de Institucional de valoración del PDI*, se garantiza la captación y selección de su personal docente, al igual que la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC.

En relación con el personal docente del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* cabe destacar su alta cualificación dado que el 90% del personal docente que imparte en estos dos primeros cursos son doctores. No obstante, la renovación metodológica, así como la actualización de conocimientos del personal docente se desarrolla en el marco del Plan de Formación Continua del PDI aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010. Durante el curso 2010/2011, el 50% de los profesores que impartieron docencia en esta titulación participaron en las actividades del Plan de Formación del PDI y el 10% en programas de movilidad. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión celebrada en octubre de 2008 el manual de procedimiento para la valoración del PDI enmarcado en el programa DOCENTIA de la ANECA, llamado Programa DOCENTIA-ULPGC que se corresponde con el procedimiento institucional de valoración del PDI. En la convocatoria de 2011, el 42,86% de los docentes del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* participaron en el programa, un nivel muy por encima de la media de la Universidad del 23,95%, y con el resultado del 100% de los profesores con una valoración adecuada. Estos mecanismos y procesos garantizan tanto la mejora del desempeño de la actividad docente como la renovación de los conocimientos del PDI relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión.

Por otra parte, el grado de satisfacción que han manifestado los estudiantes respecto al personal docente que imparte en el Grado es favorable. El 78,8% de los estudiantes valora positivamente al profesorado responsable de la enseñanza teórica y el 86,7% valora positivamente al profesorado responsable de la enseñanza práctica.

Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del Título, adaptando sus proyectos docentes a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora.

1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* en su segundo año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Grado. Tratándose del segundo año de implantación, no corresponde disponer de datos sobre la movilidad de estudiantes *outgoing*, ya que dicha movilidad requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos de estos primeros cursos de la titulación, aun así, cabe mencionar que para este curso 2010/2011 son 54 estudiantes enviados en el Centro los que han participado de programas de movilidad. Sin embargo, el *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* recibió 45 estudiantes *incoming*, cifra que aumentó sustancialmente el número de alumnos por grupo del título (16 estudiantes recibidos en el Grado el año anterior). Además, cabe resaltar que en la ULPGC existe una alta demanda de movilidad, concretamente en el curso 2010/2011 fueron 787 estudiantes los que se recibieron y 855 los que se enviaron.

- *Prácticas Externas*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. Cabe destacar que la ULPGC cuenta con un elevado número de convenios (566), de los cuales aproximadamente 50 corresponden a los perfiles de egreso de los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación que facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*. Al igual que en el apartado anterior, al tratarse del segundo año de la implantación, no

corresponde disponer de datos de los estudiantes del Grado que realizan las prácticas externas, ya que estas se desarrollarán en el último curso de la titulación, lo que en este caso correspondería al curso académico 2012/2013. No obstante, cabe destacar que la Facultad de Traducción e Interpretación cuenta con una amplia trayectoria de prácticas externas extra-curriculares, que se han llevado a cabo con los estudios de las antiguas titulaciones de Licenciatura.

1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y se analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y, al estar realizando el informe de seguimiento del segundo año de implantación, no corresponde valorar dicha inserción.

1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, el Centro ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). En estos primeros años de la implantación del título, el Centro se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus estudiantes. Para ello, el Centro, en particular, y la ULPGC, en general, han realizado los siguientes estudios de opinión:

- En primer lugar, el Centro despliega un cuestionario específico para valorar tanto el grado de satisfacción con el Programa de Acogida como con la primera semana de clase. Este proceso de encuestación se llevó a cabo al finalizar las Jornadas de Acogida y participó el 77% del total de los estudiantes de primer ingreso. Para medir el índice de satisfacción se utilizó una escala Likert de cuatro puntos.
- *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso.* En el curso académico 2010/2011, se aplica la encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso como encuesta on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y

los canales de información. En este segundo año, el índice de participación de los estudiantes en este proceso corresponde al 40,24% de la población, siendo ésta inferior a la del curso anterior (63,79%).

- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC que pretende valorar la actividad docente del profesorado. En el curso 2010/2011, se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos *on-line*. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la escala dicotómica de SI/NO. En dicho cuestionario se pregunta por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. El porcentaje de participación (17,32%) no fue suficiente para que el nivel de significatividad estadística sea la adecuada en este tipo de cumplimentación *on-line* de encuestas, aunque en el primer semestre el grado de participación en el proceso de encuestación fue mucho mayor y superó el 20% (30,08%).

1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. En el curso académico 2010/2011, el *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* recibió 4 quejas y sugerencias de sus grupos de interés, el 100% de las cuales fueron resueltas. Tras el análisis de esta situación, se puede entender que la gestión del Título por parte del Centro es buena y, por lo tanto, se considera que se está asentando una cultura en la utilización, entre todos los grupos de interés, de estos procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante en la gestión de la **Facultad de Traducción e Interpretación**.

1.8. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Grado. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Grado, no existe ningún resultado o evidencia que justifiquen la extinción de esta Titulación.

1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* en su segundo año de implantación.

▪ Información Pública

A través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica las acciones de difusión a través de los distintos medios y canales de los que dispone (7 canales: página web de la ULPGC, página web de la Facultad de Traducción e Interpretación, correos electrónicos a los grupos de interés, página del Vicedecanato de Relaciones Internacionales en *Facebook*, folletos informativos, Jornadas de Puertas Abiertas y visitas a los centros de enseñanza secundaria). Específicamente, para este Grado se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública del Título de Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*.

En el curso 2010/2011, se ha detectado que los canales con mayor éxito para la difusión han sido la página web del centro, seguida de los correos electrónicos remitidos con información específica a los diferentes grupos de interés. Como se especifica en apartados anteriores, se ha difundido mucha información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de las nuevas enseñanzas. Por lo tanto, a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primer ingreso, se detecta que están satisfechos respecto a la información difundida y los canales o medios utilizados (3,22 sobre 5). Además, también se ha difundido, a través de la página web de la Facultad, información para todos los grupos de interés de la **Facultad de Traducción e Interpretación** en relación con:

- Los cursos de Extensión Universitaria ofrecidos y financiados por el centro.
- El profesorado (teléfonos, despachos, horarios de atención),
- La movilidad (centros colaboradores, coordinadores, convocatorias, reuniones, procedimientos).
- Becas y otros cursos de interés.
- Ofertas de prácticas y empleo.
- Las comisiones y reglamentos de la Facultad.
- Tutorías por Skype para los alumnos del centro que se encuentran de intercambio.

- Noticias y anuncios puntuales.

El análisis de la página web, obtenido de *Google Analytics*, arroja los siguientes datos para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 julio de 2011:

- Nº de visitantes: 19.030
- Nº de visitas: 50.606
- Páginas vistas: 228.589
- Desde: 83 países
- Tráfico: 46,88% - Google
 - 39,51% - directo
 - 13,51% - referido

- *Recursos Materiales y Servicios*

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos de la **Facultad de Traducción e Interpretación** para este título y se ha invertido, aproximadamente, una tercera parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. Además de la inversión hecha en la nueva página web, se ha incrementado el número de ordenadores en las tres aulas de informática y, en otras dos aulas, se ha cambiado el mobiliario para la mayor comodidad de los estudiantes. También se ha instalado pizarras blancas en todas las aulas del centro.

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes* y el *Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*, los recursos para los estudiantes del Grado se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (50 cursos y el 84,37% de las ayudas concedidas relacionadas con su puesto de trabajo). Tal y como

muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2010/2011, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Grado, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizan en línea (pág. 128-129).
- Se destaca la creación de la Oficina Técnica de la e-Administración, la unidad que se encargará de gestionar la futura administración electrónica de la ULPGC (pág. 286-287).
- La Biblioteca ha impartido 197 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 257-262).

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, el Centro se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del estudiante de primer ingreso, y las encuestas de satisfacción con el título y el centro, tanto la ULPGC como el Equipo Directivo de la Facultad de Traducción e Interpretación debemos emplear métodos más adecuados de difusión sobre la importancia de rellenar este tipo de encuestas, ya que la población objeto de la encuesta no ve la necesidad de emplear su tiempo en ello. De igual manera, la necesidad de corregir el bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción con la actividad docente, ha impulsado la planificación de pasar las encuestas en papel y en las aulas a partir del siguiente curso, 2011/2012.

En segundo lugar, para seguir con las acciones de mejora continua, se recomienda la actualización por parte de la Facultad de Traducción e Interpretación de varios procedimientos conforme al modelo marco del SGC presentado por el Gabinete Institucional de Evaluación el 22 de febrero de 2012; especialmente, la fusión de los Procedimientos PAC08 y PAC09 referidos a los resultados y acciones de mejora.

Esto se ha de hacer siempre teniendo en cuenta las particularidades del Centro y las mejoras sugeridas en los informes de cada procedimiento del Sistema para el curso 2010/2011.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano como máximo representante del Centro, en la Vicedecana de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida, actualmente, por:

- El Sr. Richard Clouet, Decano del Centro, que actúa como presidente.
- La Sra. Susan Cranfield, Vicedecana de Calidad, que actúa como secretaria.
- La Sra. María Jesús Rodríguez Medina, Vicedecana de Ordenación Académica.
- La Sra. Jéssica Pérez-Luzardo, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Karina Socorro Trujillo, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Marina Díaz Peralta, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Cristina Giersiepen, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Luz Marina Acosta en representación del personal de administración y servicios.
- El Sr. Tenesor Rodríguez en representación del mundo empresarial.
- El Sr. Javier González Ramírez, en representación de los estudiantes

El Equipo Directivo de la **Facultad de Traducción e Interpretación** y, en particular, su Decano, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus

grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés*.

3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro está publicada en la web del centro en el siguiente enlace:

http://www.fti.ulpgc.es/upload/registro_evidencias_del_sgc_10-11%281%29.pdf

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado con competencias en calidad:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf

3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2009, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2009/2010, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación (http://www.fti.ulpgc.es/EEES_calidad.php).

Los resultados de la implantación en el curso 2010/2011 en su conjunto son positivos, ya que, con excepción de tres procedimientos que aún no se han implantado porque no ha sido necesario, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Se ha realizado la gestión y control de dichos procesos y se han registrado las evidencias pertinentes. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar su gestión y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos. Por todo ello, es necesaria una actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad.

3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que tanto su diseño

como su implantación han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano/Director del Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)
- Auditoría Institucional (6)
- Seguimiento del Título por la Agencia de Calidad Autónoma (7)

En estos momentos, por un lado, con la elaboración de este informe, se da otro paso más en el desarrollo del Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la Agencia de Calidad Autónoma (7), que conllevará a la futura acreditación del título. Por

otro, se está a la espera de que la ANECA disponga de un protocolo para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8).

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico	Curso Académico	
		2009/2010	2010/2011 ¹	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-2)	13,95	10,56	
	* N° de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3)	COU/LOGSE	58	77
		FP/CFGS	0	0
		Extranjeros	1	1
		Mayores de 25 años	1	2
		Titulados	0	0
	Otros	0	0	
	*Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2)	100	109,58 ²	
	* Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2)	60	73	
	* Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)	363,33	442,46	
	* Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2)	7,36	7,49	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2)	96,67	86,25	
	*N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1ingreso" del U-IN15REN-P-2)	60	80	
* Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2)	ND ³	33,33		
*N° estudiantes matriculados (U-IN16REN-P)	General (dato "Suma")	61	155	
	Tiempo completo (dato "C")	58	136	
	Tiempo parcial (dato "P")	3	19	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	*N° de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)	ND	ND	
	*N° de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)	16	45	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	*Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P-2)	84,24	82,38	
	* Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2)	2.778	7.832	
	* Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2)	3.240	9.506,5	
	* Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2)	3.138	8.539	
	* Tasa de Graduación (U-IN07REN-P-2)	ND	ND	
	* Tasa de Abandono (U-IN08REN-P-2)	ND	ND	
	* Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2)	ND	ND	
	* Número de egresados (dato "N° de titulados" del U-IN10REN-P-2)	ND	ND	
* Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)	ND	ND		

¹ Los resultados del curso académico 2010/2011 recogen también los resultados del programa curricular de Doble Grado

² Número de plazas ofertadas una vez descontadas las plazas reservadas a estudiantes con situaciones especiales (deportistas de élite, discapacitados, etc.)

³ ND hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

Ámbito/denominación		Año natural	Año natural
		2009	2010
INSERCIÓN LABORAL	*Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P)	ND	ND
	*Contratos indefinidos (C-IN24REN-P)	ND	ND
	*Acceso a la función pública (C-IN25REN-P)	ND	ND
	*Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P)	ND	ND
	*Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P)	ND	ND
	*Tasa de paro (U-IN28REN-P)	ND	ND

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	$[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación